

PROGRAMAS DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Lineamientos para su elaboración

INTRODUCCIÓN

Esta guía está dirigida a los docentes de educación superior con el objetivo de apoyar y facilitar el proceso de llenado de los programas de actividad curricular. Reconociendo que el diseño de un programa de estudios no solo organiza los contenidos a enseñar, sino que también establece los propósitos, métodos y evaluaciones, esta herramienta busca orientar a los docentes en cada paso para lograr un documento claro, completo y alineado con los objetivos curriculares de la institución.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR?

El programa de asignatura es un instrumento clave que permite a los estudiantes comprender de manera estructurada qué y cómo se aprenderá, qué competencias se desarrollarán y cómo serán evaluadas. Por tanto, una correcta elaboración y actualización de este documento contribuye al logro de un aprendizaje efectivo y a la transparencia en el proceso formativo. La presente guía incluye recomendaciones prácticas y ejemplos concretos que facilitarán el cumplimiento de los estándares de calidad en la elaboración de los programas de asignatura. En caso de dudas, favor contactarse al correo curriculum@ucsc.cl

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR?

La Figura 1 muestra las trece secciones que componen un programa de actividad curricular.

- I IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**
Contiene los datos principales, tales como: nombre, código, área del conocimiento, longitud, modalidad, metodología A+S, horas de docencia y su distribución, y créditos.
- II DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**
Corresponde a la descripción general de la actividad curricular, así como las metas de aprendizaje y habilidades que el estudiante logrará desarrollar.
- III DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR EN INGLÉS**
Corresponde a la traducción al inglés del punto II.
- IV CONTRIBUCIÓN AL PERFIL DE EGRESO**
Corresponde a las competencias genéricas y específicas a las que tributa la actividad curricular, así como, sus niveles de dominio y los resultados de aprendizaje que se abordarán.
- V CONTENIDOS**
Corresponde al cuerpo de información declarativa que los estudiantes deben comprender en la actividad curricular.
- VI ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
Corresponde al conjunto de métodos, técnicas y recursos diseñados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.

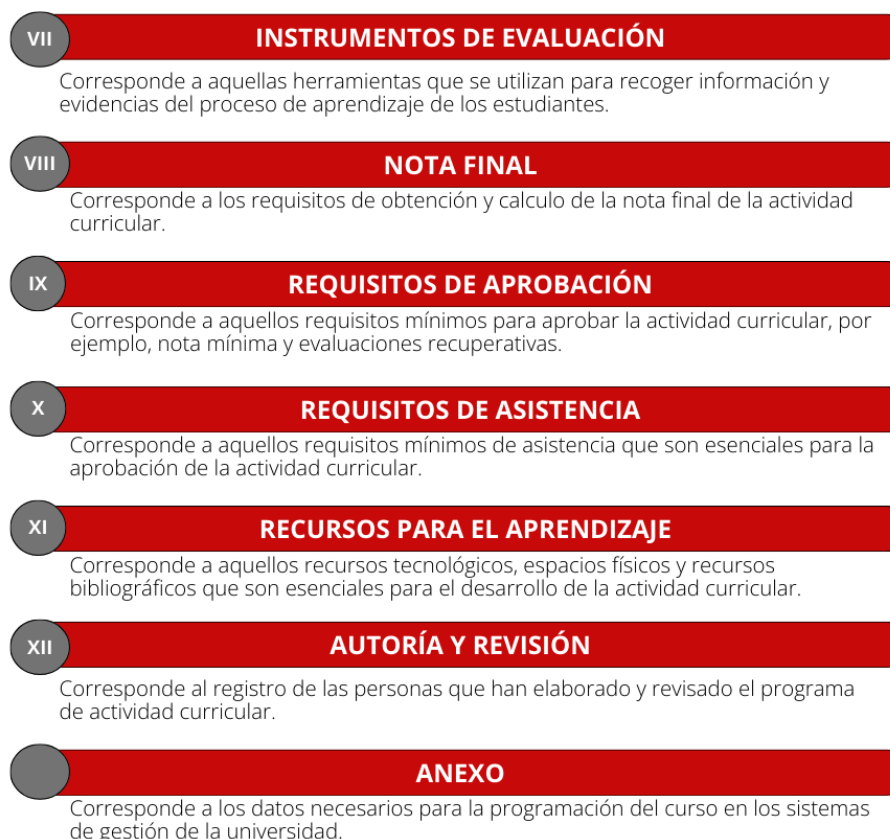


Figura 1. Secciones del programa de actividad curricular.

LINEAMIENTOS GENERALES

Los elementos generales para tener en cuenta respecto al formato del documento son los siguientes:

- La letra para utilizar en todo el llenado del documento debe ser fuente Aptos, tamaño 9, interlineado 1.15, sin cursivas ni negritas, justificado. Revisar en las indicaciones cuándo aplica el uso de mayúsculas y texto centrado.
- Tamaño del documento: carta
- Márgenes: moderado
- La información de nombre de actividad curricular, código de actividad curricular, créditos, distribución de horas, competencias y niveles de dominio deben ser extraídas del **Plan de Estudio aprobado**.

El llenado de este apartado debe realizarse en **MAYÚSCULAS**.

Seleccione el área de conocimiento pertinente a su disciplina y características de la actividad curricular.

El texto incorporado en estas filas debe ser centrado. La distribución de horas directas e indirectas debe coincidir con lo establecido en la resolución de VRA.

La vigencia debe ser de máximo 3 años a partir de la fecha de elaboración o actualización. Utilizar el formato día/mes/año. Por ejemplo: 12/10/26

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD					
SUBJECT NAME					
CÓDIGO					
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Elija un elemento.				
LONGITUD	Elija un elemento.				
MODALIDAD DE DICTACIÓN	Elija un elemento.				
ACTIVIDAD CURRICULAR CON METODOLOGÍA A+S	Elija un elemento.				
NÚMERO DE HORAS DOCENCIA	DOCENCIA DIRECTA		DOCENCIA INDIRECTA		TOTAL
DETALLE NÚMERO DE HORAS DE DOCENCIA DIRECTA	CÁTEDRA	LABORATORIO	AYUDANTÍA	CLÍNICAS	CENTRO DE PRÁCTICA
CRÉDITOS SCT-CHILE					
PERIODO DE VIGENCIA					

Indicar la descripción de la actividad curricular en un máximo de 200 palabras. En ella incluya: la naturaleza (teórico, práctica o teórico-práctica), las metas de aprendizaje que logrará el estudiante, las habilidades que desarrollará y los conceptos previos con los que debe contar. Además, se debe explicitar en caso que constituya un hito evaluativo, INS u optativo.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR:

Ejemplo: Esta actividad curricular es de naturaleza teórico-práctica y tiene como objetivo que los estudiantes apliquen normativas de control de calidad y monitoreen las etapas de la cadena productiva en la industria alimentaria. A través de este taller, los estudiantes desarrollarán habilidades para evaluar las necesidades del proceso productivo, identificando y analizando problemas técnicos y proponiendo soluciones innovadoras que optimicen la calidad e inocuidad de los alimentos. Los participantes aprenderán a utilizar sistemas de gestión y herramientas de control, tales como máquinas y equipos de monitoreo, que les permitirán registrar y analizar los resultados. Las metas de aprendizaje incluyen la capacidad de interpretar y aplicar las normativas vigentes en el manejo de alimentos y la elaboración de propuestas de mejora que consideren la sostenibilidad y el impacto ambiental del proceso. Además, los estudiantes desarrollarán competencias en comunicación, ya que deberán presentar informes orales, escritos o gráficos sobre sus hallazgos. Para participar en esta actividad, los estudiantes deben contar con conocimientos previos en fundamentos de ciencias básicas y principios de control de calidad en la industria alimentaria, que les permitan analizar el proceso productivo y tomar decisiones informadas.

Incorporar la traducción al inglés de la descripción original de la Actividad Curricular.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR EN INGLÉS:

--

Incorporar todas las competencias a las que tributa la actividad curricular. Esta información debe ser extraída de la Matriz de Tributación del Plan de Estudio. Puede guiarse del siguiente ejemplo:

IV. CONTRIBUCIÓN AL PERFIL EGRESO			
	Competencias	Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje
Genéricas	CG2: Comunicar en lengua inglesa de forma oral y escrita en diversas situaciones del ámbito académico y social.	ND2: Comunicarse de manera oral y escrita en el ámbito universitario mediante la comprensión y la producción de géneros académicos progresivamente complejos.	RA2: Participar en interacciones que demanden intercambios simples y directos, formulando y respondiendo preguntas en áreas de necesidades inmediatas
	CE1: Aplicar normativas vigentes de control de calidad, para garantizar que los alimentos se manipulen, procesen y almacenen de acuerdo con estándares establecidos en la legislación vigente.	ND2: Aplicar normas alimentarias con rigurosidad, para garantizar que los alimentos se procesen y almacenen de acuerdo con los estándares establecidos.	RA1: Distinguir las necesidades de la comunidad en función del campo de acción de su profesión o disciplina, considerando los requerimientos específicos del contexto de intervención. RA2: Examinar las etapas de la cadena productiva garantizando la calidad, seguridad e inocuidad de los alimentos en un contexto de intervención.
Específicas	CE2: Monitorear las distintas etapas del proceso productivo, empleando los fundamentos de las ciencias básicas para la resolución de problemas técnicos, que permitan una adecuada toma de decisiones.	ND2: Diseñar soluciones innovadoras a problemas diagnosticados en cada etapa del proceso productivo, utilizando máquinas y equipos de control para su registro y análisis de resultados, comunicando los resultados en forma oral, escrita o gráfica, según contexto	RA3: Formular una propuesta de mejora innovadora y ambientalmente responsable optimizando el proceso de la cadena alimentaria identificado en el centro de práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DEFINICIÓN: Los resultados de aprendizaje (RA) son declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes, sobre aquello que debieran saber, comprender y aplicar al finalizar un proceso formativo guiado por el docente.

¿CUÁL ES SU DIFERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LOS INDICADORES DE LOGRO?

A diferencia de los objetivos de aprendizaje, los resultados de aprendizaje se centran en lo que el estudiante ha aprendido y es capaz de demostrar al término de una actividad de aprendizaje, por sobre los contenidos que se han enseñado.

También es importante considerar la diferencia entre RA y los indicadores de logro. Estos últimos son una descripción específica y concreta que detalla cómo se medirá el progreso o cumplimiento y sirve como evidencia observable del logro del RA. En cambio, los RA son una declaración general y amplia que describe lo que un estudiante debe ser capaz de hacer, conocer o valorar al finalizar la actividad curricular. La tabla 1 muestra sus principales diferencias:

Tabla 1. Diferencias entre RA e indicador de logro

Aspecto	Resultado de Aprendizaje	Indicador de logro
Nivel de especificidad	General y amplio.	Detallado y concreto.
Finalidad	Declara lo que el estudiante logrará al final del curso o programa.	Define cómo se demostrará y medirá ese logro.
Extensión	Puede abarcar varias actividades o evaluaciones.	Se centra en un aspecto específico del aprendizaje observable.
Relación	Es el marco general.	Deriva del RA y lo operacionaliza.
Evaluación	Orienta la planificación del curso.	Sirve directamente para diseñar instrumentos y situaciones evaluativas.

¿Por qué son importantes?

Su importancia radica en que constituyen una herramienta esencial para enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante, facilitando un diseño y planificación coherente entre las actividades formativas, las metodologías de evaluación y los resultados esperados.

¿Cómo se redactan los resultados de aprendizaje?

Los RA pueden ser extraídos directamente desde el Plan de Estudio de la carrera, sin embargo, puede ser necesaria su reelaboración para otorgarles así mayor coherencia y articulación con la actividad curricular que los contiene.

Cuando un RA es elaborado se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La redacción del RA debe ser coherente con la competencia y el nivel de dominio declarado para dicha actividad curricular.
- El RA no puede ser superior en su progresión cognitiva al nivel de dominio o competencia.
- Se sugiere que la taxonomía utilizada para su redacción se encuentre debidamente validada. Una de las más utilizadas, por su fácil aplicabilidad, es la Taxonomía de Bloom revisada por Anderson (2001, Figura 2).
- Se sugiere evitar el uso de algunos verbos por su difícil observación y aplicación (Potter y Kustra, 2012; Race, 2005; Knight y Yorke, 2003). Estos son: *aceptar, apreciar, aprender, captar, comprender, conocer, entender, consciente de, familiarizado con, percibir, saber, tener en cuenta, valorar*.
- Los RA deben ser precisos, claros, observables y medibles. Además, deben estar centrados en lo que el estudiante será capaz de hacer, y no, en lo que realizará el docente.
- Los RA deben ser amigables y transparentes, indicando el contexto en donde se ejecuta una acción determinada.

- Los RA deben permitir una amplitud respecto a su aplicación, es decir, que su aplicación pueda ser mediante diversas estrategias de enseñanza y permitiendo el uso de diversos instrumentos de evaluación.
- Se sugiere que las actividades curriculares contengan entre dos RA como mínimo y tres RA como máximo.



Figura 2. Dimensiones cognitivas y sugerencia de verbos de la taxonomía de Bloom (2001)

Para su redacción se debe utilizar la siguiente estructura:

VERBO + CONTENIDO + CONTEXTO

- **Verbo:** El verbo indica la acción específica que el estudiante debe realizar al finalizar el proceso formativo. Debe expresarse en infinitivo y, preferiblemente, reflejar procesos de pensamiento complejos, como análisis, crítica o reflexión. Al elegir el verbo, es fundamental considerar tanto la naturaleza de la disciplina como el objetivo formativo del curso, asegurando que no solo aborde el contenido, sino que también contribuya al desarrollo de las competencias que la asignatura busca fomentar. Se debe utilizar solo un verbo de acción.
- **Contenido:** Se refiere al área de especialización o conocimiento que debe ser aplicado y movilizado durante la acción para ser demostrado. Es recomendable enfocarse en el conocimiento "aplicado", es decir, cómo el estudiante utilizará este saber en diversos contextos y escenarios.
- **Contexto:** El contexto establece dónde se llevará a cabo la acción y en qué condiciones el estudiante demostrará su desempeño. En este marco, la metodología o las situaciones de evaluación seleccionadas serán determinantes para el rendimiento del estudiante.

Ejemplos de RA correctamente elaborados:

Verbo	Contenido	Contexto y/o Condición
Examinar	diversos testimonios o fuentes históricas	a través de métodos de análisis histórico.
Proponer	tratamiento médico de acuerdo con su diagnóstico	en el nivel de atención en salud en que se desenvuelve.
Crear	productos periodísticos multimedia para soportes y audiencias dinámicas	atendiendo a las necesidades sociales.
Establecer	alternativas de solución a problemáticas complejas	de procesos industriales desde un enfoque sistémico.
Identificar	entradas, salidas y restricciones	de un problema informático dado.
Construir	una solución algorítmica	en un lenguaje de programación estructurado.

Ejemplos de RA incorrectos:

RA propuesto	Comentario	RA mejorado
<i>Describir las características de los microorganismos y analizar su impacto en la seguridad e higiene de los alimentos.</i>	Confusión en el propósito del aprendizaje: Combina dos niveles cognitivos distintos: " <i>describir</i> " (nivel de comprensión) y " <i>analizar</i> " (nivel de análisis). Esto puede generar dudas sobre qué se espera priorizar.	Analizar el impacto de los microorganismos en la seguridad e higiene de los alimentos.
<i>Comprender los fundamentos teóricos de la contabilidad, identificando los diferentes tipos de estados financieros, analizando su utilidad para la toma de decisiones empresariales, con el fin de elaborar informes contables adecuados a diferentes contextos.</i>	Demasiado amplio y extenso: Este RA abarca cuatro acciones distintas (<i>comprender, identificar, analizar, elaborar</i>), lo que lo hace difícil de evaluar en una sola instancia. Falta de enfoque: Mezcla niveles cognitivos desde la comprensión hasta la creación, lo que no es realista ni específico para un solo RA. Confusión en las expectativas: El estudiante puede no entender qué se prioriza: la teoría, el análisis o la elaboración. Evaluación compleja: No se puede medir todo esto con un único instrumento ni en una sola actividad.	Analizar los estados financieros y su utilidad en la toma de decisiones empresariales.

Incorporar el listado de contenidos que se abordarán en la actividad curricular. Los contenidos deben estar alineados a la cobertura de cada RA, pudiendo repetirse alguno de ellos en otros RA.

Importante: **NO** deben estar segregados por dimensión del aprendizaje (conceptual-procedimental -actitudinal).

Para listarlos se deben utilizar puntos como viñetas. En caso de separar por unidad o temáticas, utilizar numeración, como en el ejemplo:

V. CONTENIDOS

Resultado de Aprendizaje	Contenidos
RA 1 RA 2	1. Introducción a la Industria Alimentaria y su Cadena Productiva - Estructura de la cadena productiva y estándares de calidad e inocuidad. 2. Normativas y Legislación en Seguridad Alimentaria - Principales normas nacionales e internacionales (HACCP, ISO 22000, BPM, etc.). 3. Fundamentos de Control de Calidad en Procesos Productivos - Identificación de puntos críticos de control y métodos de monitoreo. 4. Equipos y Herramientas de Monitoreo en Calidad Alimentaria - Uso de instrumentos de medición y análisis de datos en el control de calidad.
RA 3	5. Resolución de Problemas en Procesos Productivos - Diagnóstico de problemas y técnicas de mejora (Lean, Kaizen, Six Sigma). 6. Sistemas de Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria - Implementación y documentación de sistemas de gestión (HACCP, ISO). 7. Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental en la Producción Alimentaria - Estrategias para minimizar el impacto ambiental y promover la responsabilidad social.

Las estrategias metodológicas son el conjunto de métodos, técnicas y recursos diseñados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Estas estrategias buscan orientar y organizar las actividades de aprendizaje de manera que los estudiantes puedan alcanzar los RA y competencias propuestas en el programa. Para listarlas utilice puntos como viñetas. Se sugiere la utilización entre 2 a 5 estrategias metodológicas. Por ejemplo:

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Clase invertida
- Debate
- Simulaciones
- Mapas conceptuales
- Juego de roles
- Aprendizaje basado en problemas
- Estudio de caso
- Entre otras.

Indicar los instrumentos de evaluación. Estos se constituyen por aquellas herramientas que se utilizan para recoger información del proceso de aprendizaje. Para listarlas utilice puntos como viñetas. Indique todos los que considere necesarios. Por ejemplo:

VII. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Tabla de especificaciones
- Escalas de apreciación
- Entre otras.

Indicar los requisitos para obtener la nota final de la actividad curricular. Por ejemplo:

VIII. NOTA FINAL

La nota final se calcula de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Docencia de Pregrado en su Artículo 84 que indica: "La nota final de los cursos podrá calcularse como el promedio ponderado de las notas parciales". Esto será registrado de manera detallada en el Syllabus correspondiente de la actividad curricular.

Indicar los requisitos de aprobación. Estos requisitos no deben contradecir los Reglamentos de Docencia de Facultad, Instituto o institucionales. Por ejemplo:

IX. REQUISITOS DE APROBACIÓN

El estudiante podrá aprobar la asignatura con nota igual o superior a 4.0. En caso de no obtener dicha calificación, podrá rendir una evaluación integradora de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Facultad en su artículo 12.
Para aprobar la actividad curricular, la calificación obtenida en la evaluación integradora deberá ser mayor o igual a 4.0.

Indicar los requisitos de asistencia mínimos para la aprobación de la actividad curricular. Esto debe ser en coherencia con lo establecido con las reglamentaciones institucionales. Por ejemplo:

X. REQUISITOS DE ASISTENCIA:

El requisito de asistencia para aprobar la actividad curricular es un 60%, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Facultad.
El no cumplimiento de los requisitos de asistencia en las actividades teórico-prácticas, dará lugar a que el estudiante sea calificado con No Cumple Requisitos (NCR)

Indicar los recursos tecnológicos, los cuales pueden ser tangibles o intangibles. No consignar materiales digitales como páginas web u otros que no pertenezcan a estos dos grupos señalados. Debe resguardar que aquí queden plasmados todos los recursos tecnológicos que impliquen un costo económico. Por ejemplo:

XI. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

TECNOLÓGICOS

Computadores, impresoras, aparato de simulación, brazo robótico, etc.
Software de análisis de datos, aplicación office, aplicación virtual.

Indicar los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la actividad curricular. Por ejemplo:

ESPACIOS FÍSICOS:

Laboratorio de ciencias, Laboratorio de computación, sala de clases, sala de simulación, entre otros.

Indicar los textos que los estudiantes tendrán que consultar en el transcurso del desarrollo del curso, utilizando normativa vigente de acuerdo con su disciplina. Registrar como máximo 3 textos en bibliografía mínima y máximo 5 textos en bibliografía complementaria. En ambos casos debe ser de antigüedad máxima de 10 años, a excepción de aquellas que se mantienen en el tiempo dada las características de su contenido. Ante consultas se sugiere utilizar el documento "Lineamiento técnico para la elaboración de bibliografías" de la Dirección de Bibliotecas. En el siguiente ejemplo se utilizó normativa APA:

BIBLIOGRÁFICOS

Bibliografía mínima:

1. **Libro:** Autor(es). (Año). *Título del libro* (edición, si aplica). Editorial. <https://doi.org/xxxxx> (si tiene DOI)

Pérez Gómez, A. I. (2021). *La práctica educativa: Cómo enseñar*. Editorial Aljibe.
2. **Artículo:** Autor(es). (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), páginas. <https://doi.org/xxxxx> (si tiene DOI)

Martínez, J., y Rodríguez, L. (2021). Estrategias de enseñanza en entornos virtuales. *Revista de Educación Superior*, 45(3), 45-67. <https://doi.org/10.1234/res.45.3.2021>

Bibliografía complementaria:

1. **Capítulo de libro:** Autor(es). (Año). Título del capítulo. En Editor(es) (Eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial. <https://doi.org/xxxxx> (si tiene DOI)

García, M. L. (2022). Competencias digitales en la educación superior. En R. López & J. Muñoz (Eds.), *Innovación educativa en el siglo XXI* (pp. 89-104). Editorial Académica.
2. **Página web:** Autor(es). (Fecha). *Título de la página*. Sitio web. URL

Ministerio de Educación. (2023). *Normas de calidad para la educación superior en Chile*. MINEDUC. <https://www.mineduc.cl/normas-calidad>

Indicar el nombre y dos apellidos del autor y revisores del programa de actividad curricular. Los revisores pueden ser más de uno. Indicar la fecha de elaboración y revisión de acuerdo con este formato: día/mes/año. Favor centrar el texto.
El revisor del programa puede utilizar la Pauta de Cotejo adjunta al final de este instructivo.

XII. AUTORÍA Y REVISIÓN

NOMBRE DEL AUTOR DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR	FECHA DE ELABORACIÓN
Carlos Pérez Barrera	14/11/2024
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE	FECHA DE REVISIÓN
NOMBRE DEL REVISOR UNIDAD DE DESARROLLO CURRICULAR	FECHA DE REVISIÓN

ANEXO

El siguiente anexo tiene como finalidad entregar información relevante para la programación del curso en los sistemas de gestión de la Universidad. Ante dudas en su llenado contactar a la Unidad de Gestión de Procesos de la Docencia dependiente de la Dirección de Docencia. registrodocencia@ucsc.cl

Guíese por el siguiente ejemplo de llenado, resguardando el uso de los mismos elementos, formatos y caracteres.

Registre la o las carreras y la UA a las que se les debe programar la actividad curricular. Así también el plan, semestre y tipo de actividad curricular correspondiente.

Registre el o los requisitos de la actividad curricular declarados por resolución. En caso de no contar con requisitos, consignar No aplica.

Marque la opción de acuerdo con la definición que institucionalmente se ha definido para "Libre Elección Formal" (pág. 12)

DEPARTAMENTO	Departamento de Didáctica		
UNIDAD PROGRAMADORA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Secretaría Académica de la Facultad de Educación		
CARRERA	PLAN	SEMESTRE	TIPO DE ACTIVIDAD CURRICULAR
Pedagogía en Educación Diferencial (UA14)	2	5	Profesional
Pedagogía en Educación Media en Biología y Cs. Naturales (UA24)	2 / 3	5 / 6	Profesional / Profesional
Pedagogía en Educación Media en Leng. y Comunicación (UA32)	3	4	Profesional
REQUISITO	CARRERA	PLAN	
ED1024	Pedagogía en Educación Diferencial (UA14)	2	
ED1450 / ED1210	Pedagogía en Educación Media en Biología y Cs. Naturales (UA24)	2 / 3	
ED1001	Pedagogía en Educación Media en Leng. y Comunicación (UA32)	3	
LIBRE ELECCIÓN FORMAL	Elija un elemento.		

Libre elección formal:

Actividades curriculares adicionales al currículum mínimo y complementario que forman parte de otro programa de formación o de una oferta especialmente destinada para dicho efecto, tanto para estudiantes regulares, como para egresados que requieran actualización. También permite profundizar en competencias genéricas y específicas que van más allá del plan de estudios prescrito. El currículum de libre elección puede dar lugar a certificaciones opcionales de especialización para el estudiante y/o constituirse como una vía de articulación curricular.

¿Qué actividades curriculares pueden tener carácter de libre elección formal?

Todas las actividades curriculares pueden ser susceptibles de ser consideradas como libre elección formal, salvo aquellas que tengan requisitos impuestos por las carreras, como es el caso de las prácticas, internados y actividades curriculares que requieran insumos de laboratorio.

Adicionalmente, por mandato de nuestro Modelo Educativo, todos los cursos transversales de Inglés son considerados libre elección, si es que el plan de estudio no los considera como obligatorios (pp.16-19).

Para los estudiantes que deseen cursar las actividades curriculares de libre elección formal, no se considerarán los requisitos que imponen los planes de estudios, sino una recomendación en cuanto a conocimientos previos deseables, establecido en el apartado "Descripción de la Actividad Curricular" de cada programa de Actividad Curricular.

PAUTA DE COTEJO

Instrucciones: Esta pauta está diseñada para guiar a los académicos o jefaturas de departamento en la revisión y validación de los programas de actividad curricular antes que estos sean enviados a Dirección de Docencia. La finalidad es asegurar que se cumpla con los lineamientos establecidos en este instructivo. Cada criterio debe ser evaluado como "Cumple" o "No cumple". Los comentarios deben ser utilizados para detallar observaciones específicas.

Ítem	Criterios	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formato	El formato del documento cumple con las especificaciones (fuente Aptos, tamaño 9, interlineado 1.15, justificado).			
	El nombre, código, créditos y distribución de horas son consistentes con el Plan de Estudio aprobado.			
	La vigencia del programa está correctamente indicada (máximo 3 años).			
Descripción de AC	La descripción incluye: naturaleza, metas de aprendizaje, habilidades a desarrollar, conceptos previos y tipo de actividad curricular (si corresponde)			
	La traducción al inglés es coherente con la descripción en español.			
Contribución al PE	Las competencias están correctamente vinculadas a la actividad curricular y son extraídas de acuerdo a lo declarado en matriz de tributación.			
	Los resultados de aprendizaje son claros, medibles y están alineados con la competencia y el nivel de dominio.			
	Los contenidos están alineados con los resultados de aprendizaje y se presentan en un formato adecuado.			
Estrategias e instrumentos	Las estrategias metodológicas son pertinentes y están alineadas con los resultados de aprendizaje.			
	Los instrumentos de evaluación están claramente indicados y son coherentes con los resultados de aprendizaje.			
Recursos y bibliografía	La bibliografía cumple con los lineamientos (cantidad mínima y complementaria, actualizada, con formato de citación correcto).			
	Los recursos tecnológicos y físicos están detallados y son coherentes con la actividad curricular.			
	Los requisitos de aprobación y asistencia cumplen con las normativas institucionales.			



UCSC

DIRECCIÓN DE
DOCENCIA